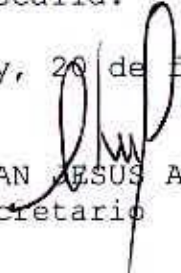


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Al despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA contra EMDISALUD, radicado 2010 00140-00, informando que el mismo se encuentra en archivo general y se solicitan copias por parte de la Fiscalía.

Hoy, 20 de febrero de 2020


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Valledupar, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)


Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, desarchívese el proceso referido y en aras de resolver sobre lo pretendido por el Técnico Investigador IV-CTI de la Fiscalía, ofíciase informándole que manifieste a costa de quien se expedirán las copias solicitadas.

Sin embargo, infórmesele que el proceso queda a su disposición en secretaría para que se realice la respectiva inspección o también se le puede ceder en calidad de préstamo para la revisión que a bien tenga.

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente al Archivo General.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


GERMAN DAZA ARIZA

